

CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso no ha comparecido la demandada. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Zuleny González Vargas
Demandado:	Paola Andrea Bonilla Valencia
Radicación:	63-001-41-05-001 2022-0006500

Armenia, Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que por la parte demandante realizó la notificación al correo electrónico y se cuenta con la constancia de recibido, sin embargo, la demandada no ha comparecido.

Por lo anterior, se le requiere para que adelanten las gestiones para su notificación personal por aviso de conformidad con los artículos 291 del C.G. Proceso en concordancia con el Art. 29 del C.P.T Y SS. Finalizado el procedimiento sin que se haga efectiva su comparecencia, se ordenará el respectivo emplazamiento y se designará un curador para la Litis de ser el caso.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
24 de agosto de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío**

**Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8a19d4fadcd1c1dbc973e791015766d45322d368e21c74a2e5299e1e74b2b8**

Documento generado en 23/08/2022 11:16:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**